

El Servicio Penitenciario incorporó agentes de seguridad para complejos y unidades

24/05/2023



A través de la Resolución 840/23, el Servicio Penitenciario de Mendoza estableció el destino de hombres y mujeres que se suman a la planta de personal, y que a partir de su nombramiento pasarán a cumplir funciones de seguridad en los distintos establecimientos penitenciarios de la provincia. La resolución establece además que estos 55 agentes estarán asignados a cumplir tareas de seguridad. El objetivo principal es que trabajen para reforzar sectores en los lugares de alojamiento para personas privadas de la libertad.

Por este motivo, en su etapa de aspirantes, fueron instruidos en técnicas y procedimientos de seguridad penitenciaria, como defensa personal, primeros auxilios, requisas, traslados y uso responsable de armamento, ya que en su labor diaria mantendrán

contacto directo con detenidos.

Asimismo, desde la institución que nuclea las cárceles informaron que la instrucción incluyó también materias referidas a la comprensión de textos y la ética, a la psicología, al derecho constitucional, derecho procesal penal, derechos humanos, y al estudio de las leyes sobre el régimen progresivo de la pena. Estos agentes también deberán desarrollar nuevas habilidades, como la empatía, la escucha activa, el manejo del umbral de la paciencia y saber cómo administrar los conflictos.

Es necesario mencionar que los complejos y unidades penales de la provincia albergan a mayo de este año a 5.883 personas intramuros y otras 638 en detención domiciliaria. De allí la necesidad de que quienes ingresan hagan con idoneidad las labores penitenciarias de seguridad interna, seguridad externa, visita y conserjería, entre otras.